

**ANEXO 36**

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA  
CUADRO COMPARATIVO ELECCIONES COINCIDENTES**

Estado y tipo de elección	Fecha de firma del convenio	No. Dttos. Locales	Tipo y ubicación de casillas	Integración de la mesa directiva de casilla	Ciudadanos inscritos en lista nominal	% de insaculación	Mes seleccionado elección local	Letra sorteada elección local	Procedimiento de insaculación	Capacitación a funcionarios de casilla	Lista nominal y documentación	
<b>Campeche</b> Gobernador de la entidad Diputados al Congreso Local Integrantes de los Ayuntamientos	5 de enero de 2006.	<b>21</b>	Dos mesas directivas de casilla (MDC), una para la elección federal y otra para la local, que funcionaron preferentemente y cuando las condiciones del inmueble lo permitieran en un mismo domicilio, atendiendo a las legislaciones correspondientes. El número y ubicación de casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales fue el que acordaron ambos institutos.	La integración de las MDC estuvo bajo la responsabilidad de cada una de las partes conforme a lo dispuesto en cada legislación.	511, 142	No se especifica.	Los dos institutos acordaron que entre los meses sorteados debió existir al menos seis meses de diferencia. A petición del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), el IFE lo pudo auxiliar en la realización de esta actividad y con apoyo del Sistema ELEC2009.	No se especifica.	Se realizó de conformidad con las disposiciones legales, procedimientos y lineamientos que cada institución emitió.	Estuvo a cargo de cada órgano electoral.	Dos listados nominales, uno para cada elección. La documentación electoral fue responsabilidad de cada instituto, procurando que los modelos de la documentación que le correspondió editar y aprobar al IEEC coincidieran, en la medida de lo posible, con los aprobados por el Consejo General del IFE.	
Registro de Representantes de Partido Político	Registro de Observadores Electorales	SE y CAE o figura equivalente	Instalación de las mesas directivas de casilla, Desarrollo y Cierre de la votación	Tinta indeleble	Marcado de credencial	Remisión y entrega de paquetes electorales	Materiales didácticos y Prendas de identificación CAE y SE	Apoyo administrativo a FMDC	Material de difusión	Encartes	Con algún tipo de discapacidad	Sistema de Información Sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral
La acreditación de los representantes ante MDC y generales estuvo a cargo de cada institución, de acuerdo con sus respectivas legislaciones.	Ambos institutos estuvieron de acuerdo en que las acreditaciones se realizaran conforme al COFIPE y que surtieran efectos para las elecciones estatales y municipales.	La contratación de SE y CAE se hizo en los tiempos y formas que cada organismo definió. Durante el tiempo de contratación, ambos organismos se comprometieron a informarse mutuamente sobre los cambios, altas y/o bajas de este personal. El salario, gastos de campo, prestaciones sociales, gastos médicos y seguro de vida fueron iguales. Los SE y CAE sólo atendieron la capacitación de la autoridad electoral por la que fueron contratados.	1- Los funcionarios de mesa directiva de casilla (FMDC) federales y locales iniciaron la instalación de su propia casilla; si cualquiera de las dos MDC no pudo ser instalada en los términos que establecen las leyes aplicables, los FMDC que no se encontraran en esta situación, iniciaban con su respectiva votación; si se presentó alguna causa de fuerza mayor que obligara a suspenderla, se procedió de acuerdo con lo que establecen ambas legislaciones; si faltaban FMDC a las 8:15 a. m., se recurrió a los procedimientos establecidos por el COFIPE, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y los acuerdos correspondientes. 2- Instaladas ambas MDC, los Presidentes anunciaron el inicio de la votación. Los electores hicieron una sota filo, asistida por un escrutador federal y uno local. Los Presidentes de ambas MDC recibieron la credencial y solicitaron a los Secretarios verificaran que el ciudadano se encontrara en las listas nominales. Una vez confirmado, el Presidente federal le entregó las boletas al elector. De inmediato los Secretarios anotaron la palabra "voto" en las listas nominales respectivas. Luego el ciudadano se dirigió al cancel y emitió su voto 3- Cada MDC procedió a realizar el escrutinio y cómputo y la clausura de la casilla conforme a las legislaciones aplicables.	Fue idéntica en su fórmula, pero de un color diferente para la elección federal y de otro para la elección local.	Se dispuso que se realizara en el recuadro de la elección correspondiente.	Se hizo de manera separada e independiente a los consejos correspondientes.	Estuvo a cargo de cada institución.	Los dos órganos electorales acordaron que los recursos para alimentación de los funcionarios de casilla fuera entregado individualmente a los Presidentes el día de la Jornada Electoral, determinando que la cantidad destinada fuera, de preferencia, igual en ambos casos.	Ambos órganos electorales acordaron elaborar de manera conjunta una guía explicativa para funcionarios de casilla y materiales de apoyo dirigidos a los electores acerca de la integración y funcionamiento de las MDC, que se difundieron antes del día de la Jornada Electoral, además de usarse en la capacitación a los FMDC.	No se especifica.	Los electores con algún tipo de discapacidad pudieron ser asistidos por alguna persona de su confianza, especialmente los invidentes o los impedidos para caminar por sí solos.	No se especifica.

Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Campeche el 5 de enero de 2009.